



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR. 2008

RES.H.Nº 103-08

Expte.No.4022/08

VISTO:

La propuesta presentada por el Instituto "Luis Emilio Soto" para la realización del Simposio Interdisciplinario "Los itinerarios del vino: una antología posible"; y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento se desarrollará durante los días 04, 05 y 06 de agosto de 2008;

Que el mismo tiene como objetivos: a) poner la literatura en el centro del debate sobre un tema equidistante entre el canto-poesía y la incidencia social; b) transitar la brecha entre los estudios literarios, como sinónimo de crítica especializada, y la literatura en tanto instancia intermedia entre el existir y el conocer/se, como individuos y como sociedades; c) generar espacios de confluencia con otros quehaceres culturales con vista a la superación de un esquematismo disciplinar que aísla irremediabilmente;

Que corresponde autorizar su realización y aprobar los lineamientos necesarios para su organización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 04/03/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del **Simposio Interdisciplinario: "Los itinerarios del vino: una antología posible"**, el cual se llevará a cabo en esta Universidad durante los días 04, 05 y 06 de agosto de 2008, con la organización del Instituto de Investigación "Luis Emilio Soto".

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como miembros del Comité Académico y del Comité Organizador del citado evento:

Comité Académico:

- Dr. Axel Gasquet (Université de Rennes Francia)
- Dr. Ricardo J. Kaliman (UNTU – CONICET)
- Prof. Jorge Lovisolo (UNSa)
- Dra. Sara Mata (UNSa – CONICET)
- Dr. Mauricio Ostría González (Univ.de Concepción – Chile)
- Dr. Eduardo Rosenzvaig (UNTU)
- Ing. Agr. Cristóbal Sola (Enólogo – Mendoza)

Comisión Organizadora:

- Dra. Elena Altuna
- Mg. Amelia Royo
- Dra. Graciela Balestrino
- Dra. Marcela Sosa
- Prof. Mercedes Castelanelli
- Lic. María Marta Luján
- Lic. Rafael Gutiérrez
- Lic. Hernán Sosa
- Prof. Mariana Campos
- Lic. Natalia Ruiz de los Llanos
- Lic. Geruza Queiroz Coutinho
- Teresita Martínez
- Maricruz Gareca
- Mariela Morales





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 103-08

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el arancel que registrá para el Simposio, con los montos que se indican:

Expositores:

- Nacionales.....\$ 80,00 (pesos, ochenta)
- Internacionales\$100,00 (pesos, cien)

Asistentes:

- Con certificación.....\$ 40,00 (pesos, cuarenta)

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. Elena Altuna y al Lic. Rafael Gutiérrez como responsables de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas Modernas, Escuelas de la Facultad, Departamento de Docencia y CUEH..

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.